

Integrales en situación de insolvencia total por importe de 1.115,40 euros en concepto de principal más 334,62 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Sevilla, a 23 de febrero de 2005.—El Secretario judicial.—9.705.

MADARIAGA OBRAS SERVICIOS Y CONTRATAS, S. L.

Declaración insolvencia

Que en la ejecutoria número 172/04 de este Juzgado de lo Social n.º 5 Bilbao, seguida contra el deudor Madariaga Obras Servicios y Contratas, S. L., calle Ercilla 8-1.º dcha., Bilbao, se ha dictado el veintiocho febrero dos mil cinco auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de la 10.788,96 euros de principal y 2.157,79 euros calculados para intereses y costas.

Bilbao, 4 de marzo de 2005.—María Echeverría Alcorta, Secretaria judicial.—9.674.

MADERAS GOBA, S. L.

Declaración insolvencia

Que en la ejecutoria número 138/04 de este Juzgado de lo Social n.º 5 Bilbao, seguida contra el deudor Maderas Goba, S. L., calle Correría 55-1.º izqda. Balmaseda. Bizkaia se ha dictado el tres enero dos mil cinco auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de la 4.926,61 euros de principal y de 492,66 euros intereses moratorios y 985,32 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 3 de marzo de 2005.—María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial.—9.621.

MADERAS GOROSTIZA, S. L.

Declaración insolvencia

Que en la ejecutoria número 198/04 de este Juzgado de lo Social n.º 5 Bilbao, seguida contra el deudor Maderas Gorostiza, S. L., Barrio Xpe Marzana s/n. 48292 Atxondo, Bizkaia se ha dictado el tres de enero dos mil cinco auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de la 108.442,44 euros de principal y 21.668,48 euros calculados para intereses y costas.

Bilbao, 4 de marzo de 2005.—María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial.—9.633.

MADERAS Y TRANSPORTES BLANCO, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta General Universal Extraordinaria, celebrada en el domicilio social el día 3 de marzo de 2005 y ante la imposibilidad manifiesta de continuar la actividad que constituye el objeto social, todos los socios, por unanimidad, acordaron disolver y liquidar, simultáneamente la compañía, que no tiene acreedores, a cuyo fin se redactó y aprobó el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	147.617,91
Total Activo circulante	147.617,91
Total Activo	147.617,91
Pasivo:	
Capital suscrito.....	120.210,00
Reservas de Revalorización.....	25.877,72
Reservas	40.685,74
Resultados de Ejercicios Anteriores	-16.146,78
Pérdidas y Ganancias (Benef. o Pérdida).....	-19.560,82
Pérdidas y Ganancias (Benef. o Pérdida).....	-3.447,95
Total fondos propios	147.617,91
Total Pasivo	147.617,91

Gijón, 3 de marzo de 2005.—Administradora única y Liquidadora, Isabel Martín Herrero.—9.649.

MANUEL FERNANDO GOUVEIA BRANDAO

Declaración de Insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución n.º 154/04 del Juzgado de lo Social n.º 8 de Bilbao, seguido a instancia de don Jordi Grau Año, contra la empresa «Manuel Fernando Gouveia Brandao», se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

«A los efectos de las presentes actuaciones (autos 143/03, ejecución 154/04), y para el pago de 2.748,88 euros de principal y la de 549,77 euros, calculados por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor «Manuel Fernando Gouveia Brandao», sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago».

Bilbao, 7 de marzo de 2005.—El Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—9.661.

MAPFRE CAJA SALUD DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad que tendrá lugar el día 5 de abril de 2005, en el Paseo de Recoletos, n.º 29, de Madrid, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediere, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2004 y del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2004, así como la aplicación de los resultados del ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Modificación del artículo 21.º de los Estatutos Sociales. Retribución de Consejeros.

Cuarto.—Renovación del Consejo de Administración. Nombramiento y reelección de Consejeros.

Quinto.—Prórroga de Auditores de Cuentas.

Sexto.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados en la Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta de la sesión o designación de Interventores al efecto.

En el domicilio social se encuentra a disposición de los señores accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas. Los accionistas pueden solicitar a la Sociedad la entrega o envío gratuito de estos documentos.

Madrid, 10 de marzo de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración, Isabel Hernando de la Cuerda. 10.762.

MEDICINA ELECTRO-FÍSICA, S. A.

Declaración de insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución 201-04 de este Juzgado de lo Social n.º 2 de Bilbao, seguido a instancia de Juan Luis Castillo Velasco frente a «Medicina Electro Física, S. A.» se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

Se acuerda declarar a la ejecutada antedicha, en situación de insolvencia total por importe de 4.711,24 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 23 de febrero de 2005.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—9.664.

MEDICINA ELECTRO-FÍSICA, S. A.

Declaración insolvencia

Que en la ejecutoria número 158/04 de este Juzgado de lo Social n.º 5 Bilbao, seguida contra el deudor Medicina Electro-Física, calle Polígono Industrial Neimber Isumendi, 4 pab. 1-49 F. Derio Bizkaia se ha dictado el tres febrero dos mil cinco auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de la 11.380,24 euros de principal y de 1.138,02 euros y 1.138,02 euros calculados para intereses y costas.

Bilbao, 3 de marzo de 2005.—Madrid Echevarría Alcorta, Secretaria Judicial.—9.625.

MELCHOR, S. A.

Disolución y liquidación

En cumplimiento a los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace pública que la Junta general universal de accionistas de la sociedad «Melchor, S. A.», celebrada el día 30 de diciembre de 2004, ha acordado disolver y liquidar la sociedad. Dicha Junta acordó asimismo aprobar el siguiente Balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Tesorería Bancos.....	77.810,68
Total Activo	77.810,68
Pasivo:	
Socios, cuenta liquidación	77.810,68
Total Pasivo	77.810,68

Vila-Real, 4 de marzo de 2005.—Liquidador, José María Melchor Cheza.—9.502.